

quiera a hora a dar el auxilio de bagajes,
 siempre q. se les mande y haga saber, Hevian-
 done a efecto el Reglamento q. en el año de 1813,
 hizo a esta Corporacion en virtud de orden su-
 perior. = Que si quanto pido exponer en desem-
 peno de mi cargo. Cartag. 18 de Noviembre
 de 1816 = Tomas Pinet. Pereneo = Entendido
 la anterior exposicion por este Ayuntamiento acuen-
 da. Que con copia de dha. exposicion y Remision
 de las matriculas q. se citan se haga presente
 al Excmo. Sr. Gobernador Presidente para
 q. se sirva adaptar las medidas q. concep-
 tue convenientes con respecto a la Matricula
 q. se hace

Sobre el traslado
 de las cuentas de Pro-
 pios.

Uyeronse en este Ayuntamiento, los Informes
 q. evacuaron los Sr. Comisionados para la Re-
 visacion de las cuentas de Propios de los años de
 mil ochocientos catorce, y quince. Entendido
 por esta Ciudad acueda: Que para el dia q.
 el Excmo. Sr. Gobernador Presidente tenga
 a bien se cite a la villa para ver y resolver
 sobre su contenido

Sobre q. se haga la
 presentacion a S. M.
 pidiendo se den a las
 Comisiones de los
 años 10, 11 y 12 =

Esta Ciudad acueda: Que los Comisarios
 del ramo de Contribuciones formen Representacion
 para S. M. duplicando pidiendo las con-
 tribuciones de los años mil ochocientos diez, once,
 y doce, así como tomas en el de ochocientos
 quatro, con respecto a los caudales justos q. Cha-
 vo de calamidad en dha. años, y demas razo-
 nes congruentes q. hay para ello

Sobre prohibicion
 a los Palmieros de
 quemar de Palmieros

Uyere un parte dado por los Guardamonjes
 del Parrido de San Vines al Excmo. Sr.

